

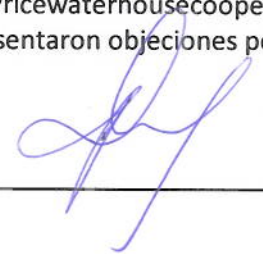
## Asamblea General Ordinaria de Accionistas Acerías Paz del Río S.A.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, señalamos que en la sesión 105 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Acerías Paz del Río S.A. realizada el 29 de marzo de 2012 en la ciudad de Bogotá, en la calle 70ª No. 4- 41, se dio aprobación a los siguientes actos y documentos:

1. El orden del día aprobado fue el siguiente:

1. *Instalación de la Asamblea*
2. *Verificación del Quórum*
3. *Aprobación del Orden del Día*
4. *Nombramiento de una comisión para aprobación del acta.*
5. *Informe de Gestión de la Junta Directiva y la Administración*
6. *Presentación del dictamen del Revisor Fiscal.*
7. *Presentación, estudio y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2011.*
8. *Presentación proyecto distribución de utilidades.*
9. *Elección de Junta Directiva.*
10. *Honorarios Junta Directiva.*
11. *Proposiciones y varios*

2. Actuaron como Presidente y Secretario de la reunión los doctores Andrés Obregón Santodomingo y Luisa Fernanda Robayo Castellanos, respectivamente.
3. Se designó a los doctores Bernardo Castro Durán, Luis Hernando Calixto Paipa y Carlos Fradique-Méndez López, como miembros integrantes de la comisión para la aprobación del acta.
4. Se aprobó unánimemente el Informe de Gestión de la Junta Directiva y la Administración de la Empresa, el cual contó con las certificaciones de que tratan los artículos 46 y 47 de la Ley 964 de 2005.
5. La doctora Johanna Arias Gaitán, revisor fiscal perteneciente a la firma Pricewaterhousecoopers Ltda., dio lectura al dictamen, el cual se presentó sin salvedades. No se presentaron objeciones por parte de los accionistas.



6. Se aprobaron unánimemente los Estados Financieros Básicos y Consolidados a 31 de diciembre de 2011 junto con sus notas respectivas, los cuales fueron debidamente certificados por el Representante legal y el contador de la Empresa, a su vez dictaminados por el Revisor Fiscal de la Compañía.
7. Se aprobó el proyecto de distribución de utilidades presentado por la Junta Directiva a la Asamblea, no distribuyendo utilidades teniendo en cuenta que durante el ejercicio del año 2011 hubo pérdidas que ascienden a \$79.223.653.521. Se recordó que al tenor de las disposiciones del Acuerdo de Reestructuración, si hubiese utilidades del ejercicio, estas no podrían ser distribuidas y se deben utilizar para enjugar pérdidas pasadas.
8. Se efectuó elección de la Junta Directiva para el periodo 2012 - 2014, para los siguientes renglones:

Renglón	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	ALBANO CHAGAS VIEIRA	PAULO VILLARES MUSETTI
2	GUSTAVO GONZAGA DE OLIVEIRA	CARLOS ALBERTO RIBEIRO CAMPOS GRADIM
3	CARLOS QUINTERO ROCANIZ	BERNARDO CASTRO DURÁN
4	GOBERNADOR DE BOYACA [Renglón Institucional] (*)	SECRETARIO DE HACIENDA DE BOYACA [Renglón Institucional] (*)
5	ANDRÉS OBREGÓN SANTODOMINGO(*)	ÁLVARO IVÁN CALA CARRIZOSA (*)

(\*) *Miembros independientes (Ley 964 de 2005 y Decreto 3923 de 2006)*

9. Se determinaron los honorarios para los miembros principales de la Junta Directiva en la suma de cuatro millones trescientos sesenta y tres mil ochocientos noventa pesos (\$4.363.890) por mes calendario. Esta suma corresponde a un reajuste del IPC más un (1) punto, aplicado a los actuales honorarios pagados a los Directores.

También fue aprobado, un honorario adicional del 100% del monto mensual, para el cargo de Presidente de la Junta Directiva.

10. La reunión se adelantó entre las 2:30 y las 3:22 p.m y contó con un quórum deliberatorio y decisorio del 93.2543%.



Los documentos previstos en la Ley para que los accionistas ejerzan el derecho de inspección y vigilancia, permanecieron disponibles por el término legal.

La Administración adoptó las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la Resolución 116 de 2002 y CE 024 de 2010, siendo estas comunicadas al mercado público de valores a título de información relevante en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia y publicadas en las diferentes carteleras de la sociedad, según los frentes de trabajo; las referidas medidas se cumplieron a cabalidad por parte de la Administración, y ello nos permitió adelantar la Asamblea en forma normal y sin contratiempos.

Cordialmente,



**Gilson Danhoni Moraes**  
Presidente